

**SERVICIO DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE
TELAS Y ELEMENTOS DE TAPICERÍA DURANTE LOS
CERTAMENES A CELEBRAR EN IFEMA DURANTE EL AÑO 2019**

EXP. 18/312 - 2000013676

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Madrid, noviembre de 2018

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.-

1. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encuentran incluidos en los periodos que se establezcan para el servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de Instalación telas y elementos tapicería para ferias a instalar durante la celebración de los certámenes y otras actividades en los que se requiera el servicio durante el año 2019.

IFEMA comunicará al adjudicatario con anterioridad a la fecha de inicio del servicio, las fechas y horarios definitivos de ejecución y el lugar de instalación.

Como norma general el horario de montaje es de 8,30 a 21,30 h., aunque en circunstancias excepcionales las fechas y horarios de ejecución de los trabajos de montaje podrán no coincidir necesariamente con la totalidad de los plazos destinados al montaje general del certamen. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la debida antelación.

Una vez comunicado por parte de IFEMA las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todas las tareas de acopio y suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberán planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

IFEMA requiere necesariamente la aportación de personal cualificado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento.

Asimismo se requiere que durante los horarios de celebración del certamen o actividades, el personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización.

Una vez concluido el certamen, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por IFEMA a tal efecto.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESTIMACIÓN DE SERVICIOS-

La estimación de servicios a ejecutar durante el periodo de contratación es la siguiente:

- FITUR
 - 100 m2 de suministro e instalación de tela algodón blanco/negro de 120-150 gr/m2, incluido listón para sujeción.
 - 100 m2 de suministro e instalación de visillo blanco de 70-90 gr/m2, incluido listón para sujeción.

- MERCEDES BENZ FASHION WEEK 1ª ED.
 - 500 m2 de suministro e instalación de tela algodón blanco/negro de 120-150 gr/m2, incluido listón para sujeción.
 - 120 m2 de suministro e instalación de tela oscurante blanco/negro de 300-330 gr/m2.
 - 120 m2 de suministro e instalación de tela tipo Trevira de 6 metros de ancho color a elegir.

- ARCO
 - 300 m2 de suministro e instalación de tela algodón blanco/negro de 120-150 gr/m2, incluido listón para sujeción.
 - 190 m2 en paños lisos para cortina tela Ron-201.

- GAMERGY 1ª ED.
 - 1400 m2 de suministro e instalación de tela algodón blanco/negro de 120-150 gr/m2, incluido listón para sujeción.

- MULAFEST
 - 24 Uds. de transporte desde almacén de IFEMA, montaje y desmontaje de lonas de 8x8 propiedad de IFEMA.

- MERCEDES BENZ FASHION WEEK 2ª ED.
 - 500 m2 de suministro e instalación de tela algodón blanco/negro de 120-150 gr/m2, incluido listón para sujeción.
 - 120 m2 de suministro e instalación de tela oscurante blanco/negro de 300-330 gr/m2.
 - 120 m2 de suministro e instalación de tela tipo Trevira de 6 metros de ancho color a elegir.

- INTERGIFT 2ª ED.
 - 12 Uds. transporte desde almacén de IFEMA, montaje y desmontaje de lonas de 8x8 propiedad de IFEMA.

- MOMAD METROPOLIS 2ª ED.
 - 12 Uds. transporte desde almacén de IFEMA, montaje y desmontaje de lonas de 8x8 propiedad de IFEMA.

- FRUIT ATTRACTION
 - 4 Uds. transporte desde almacén de IFEMA, montaje y desmontaje de lonas de 8x8 propiedad de IFEMA.

- GENERAL
 - Instalación de telas propiedad de IFEMA, de 3, 6 y 9 metros de altura en foros, traseras y particiones de pabellón. Las labores de instalación incluirán los siguientes trabajos, transporte desde almacén en IFEMA a la zona de montaje, colocación de plástico en el suelo para evitar que las telas toquen el suelo de pabellón, unión de las telas al truss instalado por IFEMA mediante atado en las telas de 6 metros y bridas en las de 3 y 9 metros, y unión entre ellas hasta la altura de 3,00 m mediante máquina de etiquetar, repaso el día de la inauguración del evento para comprobar la perfecta colocación de estas, desmontaje, doblado y transporte a almacén en IFEMA una vez terminada la feria. El adjudicatario suministrará el plástico protector para el suelo, las bridas de sujeción y la máquina de etiquetar.
 - IFEMA indicará al adjudicatario en que almacén de Servicios Feriales tendrá que recoger y entregar los elementos marcados en pliego.
 - Todas las telas necesarias para la prestación del servicio tendrán calificación ignífuga CLASE 1.

EL OFERTANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LAS PROPUESTAS QUE INCUMPLAN ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INDICADOS EN ESTE APARTADO SERÁN RECHAZADAS.

3. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable técnico e interlocutor válido para cuestiones relacionadas con los trabajos encomendados.

4. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-

Será de aplicación la normativa técnica vigente, así como la actual Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

5. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE.-

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto a los tejidos o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

6. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN.-

El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

IFEMA ordenará retirar y sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

En el momento que IFEMA lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los talleres/almacenes de la empresa adjudicataria a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

8. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE.-

Las fechas de montaje, celebración y desmontaje serán las indicadas en los Calendarios de Ocupación de IFEMA de los años correspondientes.

Las fechas, horarios y m² citados, pueden ser susceptibles de modificación, siendo informado el adjudicatario con la debida antelación, se prevé una semana de anticipación a la celebración del certamen. Pero puede variar dependiendo de los requerimientos específicos de cada feria.

10. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

11. PERSONAS DE CONTACTO.-

Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones del presente pliego, podrá dirigirse a D^a. Enrique Hernández, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.53.24.

12. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE EN EL SOBRE Nº 2.-

El ofertante deberá incorporar en el sobre nº 2 – DOCUMENTACIÓN TÉCNICA- la siguiente información:

- Características técnicas de los tejidos, incluyendo la ficha técnica del fabricante.
- Detalle de la planificación de los trabajos y propuesta de ejecución del servicio.